



BUIN, 16 JUN 2021

**DECRETO TC. N° 132 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 116 de fecha 01 de junio de 2021, se adjudica la licitación pública "Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales, Comuna de Buin" a la UTP Constructora CO Territorio Limitada con Constructora Pio V Limitada.

3.- El Memorándum N° 279, de fecha 05 de junio de 2021, de la Dirección de Obras Municipales a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la designación de Inspector Técnico del proyecto "Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales, Comuna de Buin".

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar como ITO al funcionario Dilan González.

**DECRETO.**

1.- Desígnese como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) del Proyecto "Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales, Comuna de Buin", ejecutado por la UTP Constructora CO Territorio Limitada con Constructora Pio V Limitada, al funcionario municipal, don Dilan González Navarro, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- La labor del Inspector Técnico es la velar directamente por la correcta ejecución de la obra, y en general, por el cumplimiento del contrato.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- A. Jurídica  
- D.O.M.  
- SECPLA  
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales.doc

  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde